



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 31 ABR 2012

RES. H. N°

1833-12

EXPTE. N° 4.316/12

VISTO:

El pedido formulado por la AURPI. María Florencia Moya, en el que solicita **Adscripción Docente** a la cátedra de "**Gestión y Diseño de Políticas en Comunicación Social**", de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, a cargo del **Lic. Leonardo Sosa**; y

CONSIDERANDO:

Que la AURPI. María Moya cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que el docente responsable de la asignatura aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por la interesada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

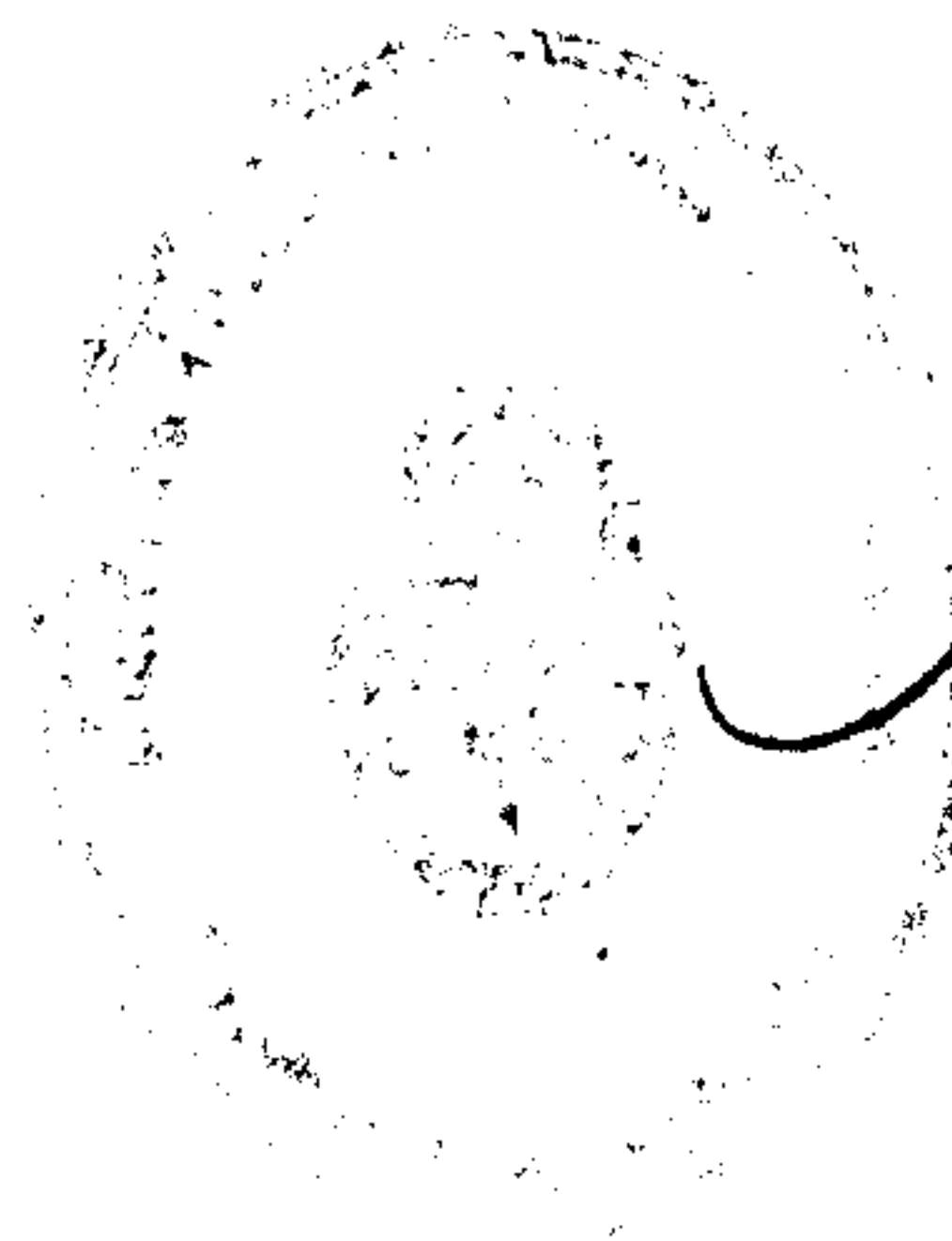
ARTICULO 1°.- TENER POR AUTORIZADA la realización de **Adscripción Docente**, a la **AURPI. María Florencia Moya**, DNI N° 35.044.244, en la cátedra de "**Gestión y Diseño de Políticas en Comunicación Social**", de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, a cargo del **Lic. Leonardo Sosa**, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 30 de marzo de 2012 y hasta el 31 de marzo de 2013.

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la interesada, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Departamento Personal de la Facultad.

DD/12

SECRETARÍA DE FACULTAD DE HUMANIDADES
CALLE BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
TEL. (54) (0387) 4255458



Exp. FLOR de MARÍA FLORENCIA MOYA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSalta